



Resolución CDFHCS N° 251/2013

Comodoro Rivadavia

09 AGO. 2013

VISTO:

La solicitud de aval académico al Seminario – Taller “Experiencias de Desarrollo Local a Escala Humana: Productores del VIRCh y de la Meseta Chubutense”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Magíster y Licenciada Andrea Daniela Franco y la Profesora Adjunta Interina del Departamento de Geografía e IGEPAT de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta articula con la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos; Agencia Provincial de Promoción de Energía Renovable; Dirección General de Energía Renovable Ministerio de Familia y Promoción Social a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Gobierno de la Provincia del Chubut.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivos, a saber:

- Generar un espacio de dialogo donde compartir experiencias de planificación estratégica participativa y desarrollo local desde el enfoque del desarrollo a Escala Humana.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente, a saber: Responsables: Magíster y Licenciada Andrea Daniela Franco, Vanesa Paulí; Profesora Alejandro Peñaloza y Capacitador Magíster Lucio Capalbo (Fundación UNIDA)

Que la propuesta de referencia esta destinada a Asociaciones Civiles, grupos de productores del VIRCh, cooperativas de trabajo agropecuario, asociaciones barriales, comunidad en general.

Que la misma tiene prevista su realización el día 14 de Junio de 2013 en la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Seminario – Taller “Experiencias de Desarrollo Local a Escala Humana: Productores del VIRCh y de la Meseta Chubutense”, cuyo Equipo Responsable es la Magíster y Licenciada Andrea Daniela Franco, Vanesa Paulí; la Profesora Alejandro Peñaloza y el Capacitador Magíster Lucio Capalbo (Fundación UNIDA), a realizarse el 14 de Junio de 2013 en la ciudad de Trelew.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

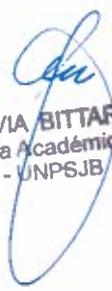
Art. 3º) Encomendar a la Magíster y Licenciada. Andrea Daniela Franco la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 251/2013

m.e.d

p.j.9


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB